



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 070-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **08 ENE. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 31538 de fecha 29 de Diciembre del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **MOISES FLORES SANTIAGO**, e informe técnico N° 003-2018 MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **MOISES FLORES SANTIAGO**, adscrito a la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día (29/12/2017), por presentar un cuadro clínico de síndrome doloroso abdominal, por lo que el facultativo tratante vio por conveniente conceder la licencia por enfermedad por el periodo de 01 día, acto que se acredita con el certificado médico particular de numero CRXVI0004429, expedido por el Doctor Feliciano Mederos Espinales con CMP 17271, medico -cirujano.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 003-2018 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

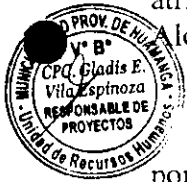
ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr. **MOISES FLORES SANTIAGO**, por el periodo de 01 día (29/12/2017), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
[Firma]
Ecof. Judy Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 08 ENE. 2018

Oficio Circ. N° 059-2018-UTD-JE-MPH

SEÑOR: SECRETARÍA Huamanga

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RTD N° 010-2018-MPH/OAELI-BRMH

de fecha: 08 ENE 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 09 ENE. 2018

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: [Signature]